

**17° REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA  
PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y  
TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN**

**SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE CROACIA**

Señora Presidente

Colombia recibe la solicitud de extensión presentada por Croacia y respalda este proceso. En nuestra calidad de Estado Parte del Comité del Artículo 5 hemos sido testigos del cumplimiento de los requisitos y del gran trabajo incluido en esta solicitud, siguiendo lo establecido por la Convención.

Croacia es un aliado de Colombia en materia de lucha contra minas antipersonal. Hemos recibido cooperación técnica desde el año 2017 y de forma permanente mantenemos un activo intercambio de experiencias que ha servido para fortalecer las capacidades técnicas de nuestros dos países.

Una solicitud de extensión no debe ser vista como falta de voluntad o de compromiso por parte de un Estado. Al contrario. La presentación de esta solicitud por parte de Croacia demuestra su compromiso con la Convención y con los procesos establecidos por todas nuestras delegaciones en las Reuniones de Estados Parte y en la Conferencia de Examen.

Colombia entiende la importancia de tener en cuenta las particularidades y desafíos propios de cada Estado en el cumplimiento de sus obligaciones y por eso apoya esta solicitud realizada por Croacia.

Muchas gracias señora Presidente